

Plaza pública

► *El Congreso y el Ejecutivo*

► *Relación de luces y sombras*

Miguel Angel Granados Chapa

"Nos hemos propuesto perfeccionar en la práctica el principio de la división de poderes", dijo el presidente De la Madrid en su primer informe. En mucho, la actuación de su gobierno muestra que su afirmación se funda en hechos capaces de probarla. Pero no en todo. Es verdad que se ha evitado la práctica, muy común en las dos administraciones anteriores, de que diputados y senadores tuvieran al mismo tiempo cargos en la rama ejecutiva. Hoy la mayor parte se dedica de tiempos completo a la legislatura, y sólo en algunos casos comparte sus afanes con el partido al que pertenecen.

Pero el Congreso sigue siendo dependiente del Ejecutivo. Se ha subrayado ya la paradoja de que los legisladores acuerden no aplaudir durante el informe, en un acto de acatamiento al deseo presidencial que de ese modo luchan contra la adulación, expresada en forma de ovaciones con frecuencia impertinentes. Es dependiente no sólo porque sus actuales jefes tienen una vinculación estrecha con el Presidente, y ese dato contó principalmente para su designación, sino también porque según lo muestra la operación cotidiana los jefes de la mayoría acuden a la Secretaría de Gobernación a acordar, cuando se trata de resolver un asunto de importancia. Y para sólo citar hechos que son del dominio público, bastaría recordar lo acontecido con la ley bancaria ahora en vigor: llegó a las cámaras de manera inopinada, cuando faltaban muy pocos días para la clausura del periodo de sesiones y sin la discusión que hubiera merecido la importante materia, la ley se aprobó a pesar de que muchos miembros de la mayoría hubieran preferido que no fuera así.

Recordemos, sin embargo, que el propio De la Madrid ha estado hace tiempo conciente de lo *natural* que es la sujeción de los parlamentarios a la Presidencia. Cuando era profesor de derecho constitucional escribió que "El Presidente de la República es constitucionalmente jefe del Estado y jefe del gobierno; políticamente, es el jefe del partido dominante en el país", y que éste, además de que "provee la mayoría de los miembros del Congreso de la Unión", "reconoce como su líder máximo al presidente de la República en ejercicio", todo lo cual "ha erigido al Presidente de la República en el foco central de la vida política mexicana".

Como profesor, esa situación no le parecía necesariamente apetecible a De la Madrid: tras de considerar que el Presidente es también "el árbitro de los diferentes intereses que, organizados o no, presionan al poder público para obtener de éste actitudes y medidas benéficas para cada sector", y después de considerar que eso "determina no sólo su función de gran líder nacional, sino de árbitro de los diversos intereses, de todo tipo, de la sociedad mexicana", el ahora Presidente concluye que "difícil, extremadamente complicado y agobiante es este cargo, en donde el talento de su titular debe combinar y ponderar las distintas funciones que a este cargo atribuyen el régimen constitucional, el proceso político y el estilo de vida de la sociedad mexicana" (*Estudios de derecho constitucional*, publicado por la UNAM en mayo de 1977, cuando el autor era subsecretario de Hacienda; p. 143 y 144).

Dijo también verdad el Presidente cuando afirmó que el Senado de la República "ha vigorizado su actividad e influencia en la política exterior" y cuando reconoció "en la Cámara Federal una nueva actitud dinámica y constructiva". Si el ex líder senatorial Joaquín Gamboa Pascoe, presente en la ceremonia, codo con codo con su antiguo homólogo entre los diputados, Luis M. Farfás, tuviera capacidad de rubor, hubiera enrojecido al oír este contraste con la época en que a él le correspondió dirigir esa cámara. Pero no. Para fortuna suya los aplausos estaban prohibidos. De no ser así, hubiera estallado en palmas al escuchar esa aseveración.